



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10661

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 133/2024, de 23 de octubre, relativo al nombramiento de la consejera ejecutiva de Ordenación Territorial y Turística (exp. 03147-2024-000002)

Visto el Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 227/2023, de 17 de noviembre, relativo a la extinción de un departamento y reestructuración del resto de los departamentos que conforman la estructura orgánica de la institución de gobierno insular(BOIB núm. 158 de 21-11-2023).

Dado que el artículo 30 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares (LCI), prevé que los consejeros ejecutivos son los órganos jerárquicamente superiores en los departamentos de cuya administración insular son titulares, correspondiendo su nombramiento a la persona que ocupe la presidencia del consejo.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, y, en particular, el artículo 21.1.d) de la LCI, en relación con el nombramiento de los miembros del Consejo Ejecutivo,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a la señora Núria Torrent Pallicer consejera ejecutiva de Ordenación Territorial y Turística.

SEGUNDO. Publicar el presente Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB).

TERCERO. Notificar esta resolución a la interesada y al Ayuntamiento de Alaior. Asimismo comunicarlo al servicio de gestión de personas a los efectos que correspondan.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga.

Maó, 23 de octubre de 2024

Por delegación del presidente,

la secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

